



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0026	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAUREANO CASTRO CUENTAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	29/09/2016

**CONSTANCIA:** Hoy, 29 de Septiembre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

  
MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA